



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE DOS MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de 29 de abril de 2013 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 28 de mayo de 2013, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 694.22 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el funcionario que suscribe estima procedente:

1.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE DOS MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL**. a favor de MOTOS J. MONTES SPORT, SL; en el precio neto total de 13.806.20 €, más 2.899.30 de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de **quince días hábiles** siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

No obstante Vd. decidirá.

Palencia, 29 de mayo de 2013.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO
Y CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 30. mayo 2013
POR INTERVENCIÓN,

DECRETO Nº ⁴⁴¹⁷ Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Palencia, ³¹⁻⁵⁻¹³
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Isidoro Fernández Navas

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,